INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapopá ko ñande guive
Construyendo el futuro hoy

ACLARACIONES Nº 02

En referencia al Llamado con ID Nº 341.326, **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS",** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

CONSULTA Nº 01

Para todos los Ítems

1- Solicitan en el punto "Demostración: se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo ofertado si fuese necesario"

- Se solicita que este Punto "Demostración" sea descartado dado que pliego no solicita muestra. Además, varios de los ítems solicitados son equipos específicos que estarían sujetos al proceso de importación lo que haría imposible realizar una demostración.

2- En el pliego de bases y condiciones solicitan plazo de entrega de 15 (quince) días hábiles a partir de la orden de compra.

- Se solicita un plazo de 45 días para todos los equipos, así como se especifica en las especificaciones técnicas del Servidor Storage.

3- En base a las consultas realizadas, solicitamos que la fecha de consultas tenga una prórroga de 7 días a partir de la publicación de las aclaraciones o Adenda.

Respuestas:

- Consulta sobre el punto "Demostración", se realizara las modificaciones necesarias Vía Adenda Nº 09
- Consulta sobre el plazo de entrega, favor remitirse a lo mencionado en el PBC y Adendas Anteriores.
- Consulta sobre fecha de consultas, favor remitirse a lo estipulado en el Portal de la DNCP.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñapenda Ko Ñande Guive
Construyendo el futuro hoy

CONSULTA Nº 02

Para el Ítem 4 – Servidor

1- Solicitan en un mismo Ítem: Servidores Storage, Networking y UPgrade de server según las especificaciones técnicas.

- Solicitamos que cada sub ítem que componen el Ítem 4, sean solicitados como Ítems independientes, dado que para el Upgrade del Server (Unidad de Procesamiento y KIT de memoria DDR3) son productos específicos de los equipos que ya tiene la Convocante y no hay ningún motivo que justifique tecnológicamente que el Switch y los Servidores Storage estén vinculados con partes de un equipo ya existente.

2- Con respecto al Procesador solicitado para los Servidores Storage, solicitan procesador de 6 (seis) núcleos, consumo de 85 W, velocidad a 1.7 GHz, memoria cache de 15 MB.

- Solicitamos que el procesador pueda ser igual o superior a lo solicitado por la INTN.

3- En el punto de instalación solicitan Configuraciones y puesta en servicios acordes con los sistemas existentes

- Solicitamos que se detallen los servicios de los sistemas existentes para poder una cotización adecuada a la necesidad de la INTN.

4- Tiempo de respuesta en caso de Fallas solicitan "24/7"

Solicitamos que se especifique el tiempo de respuesta en horas/días para una mejor interpretación de las necesidades de la INTN.

Respuesta:

- Consulta sobre el Items 4 – punto 1, se aclara que se realizaron las modificaciones y separando inicialmente lo solicitado, en Adendas Anteriores.
- Consulta sobre el Items 4 – punto 2 (procesador), se realizaran las modificaciones Vía Adenda Nº 09.
- Consulta sobre el Items 4 – punto 3 (configuraciones), Se aclara que el oferente deberá implementar un nuevo clúster de virtualización y almacenamiento distribuido definido por software que deberá ser compatible con el clúster actualmente funcionando en la Institución. El clúster actual debe ser actualizado a su última versión. Deberá prever todos los detalles técnicos necesarios para la correcta integración de los nuevos servidores con la infraestructura existente, respaldando las máquinas virtuales en funcionamiento y realizando todas las tareas para la correcta migración de las mismas entre nodos específicos. Al final de la implementación todos los nodos deberán actualizarse a la última versión estable del software de virtualización, sin comprometer el correcto funcionamiento de las máquinas actuales. Además el oferente deberá implementar la última versión estable del Proxmox (según página oficial) a la fecha en el momento de implementación.
- Consulta sobre el Items 4 – punto 4 (tiempo en repuesta en caso de fallas), se realizaran las modificaciones Vía Adenda Nº 09.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paiepe ñande roperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONSULTA Nº 03

Para el Ítem 14 – UPS 3KVA

1- Solicitan en el pliego de bases y condiciones en el Punto Descripción, "Eficiencia con carga completa de 85%"

- Solicitamos que sean aceptados equipos con Eficiencia con carga completa de 70%, esto permitirá la mayor participación de oferentes sin desmedro de todos los demás requerimientos ni del correcto funcionamiento de la UPS de 3 KVA.

Respuesta:

- Consulta sobre el Items 14, se realizaran las modificaciones necesarias vía Adenda Nº 09.

CONSULTA Nº 04

Para todos los Ítems

1- Solicitan en el punto "Demostración: se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo ofertado si fuese necesario"

- Se solicita que este Punto "Demostración" sea descartado dado que pliego no solicita muestra. Además, varios de los ítems solicitados son equipos específicos que estarían sujetos al proceso de importación lo que haría imposible realizar una demostración.

2- En el pliego de bases y condiciones solicitan plazo de entrega de 15 (quince) días hábiles a partir de la orden de compra.

- Se solicita un plazo de 45 días para todos los equipos, así como se especifica en las especificaciones técnicas del Servidor Storage.

3- En base a las consultas realizadas, solicitamos que la fecha de consultas tenga una prórroga de 7 días a partir de la publicación de las aclaraciones o Adenda.

Respuesta:

- Consulta sobre el punto "Demostración", se realizara las modificaciones necesarias Vía Adenda Nº 09
- Consulta sobre el plazo de entrega, favor remitirse a lo mencionado en el PBC y Adendas Anteriores.
- Consulta sobre fecha de consultas, favor remitirse a lo estipulado en el Portal de la DNCP.

Marcos Villalba

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jaipo ñande reserá ko ñaa gueve
Construyendo el futuro hoy

CONSULTA Nº 05

Para el Ítem 4 – Servidor

1- Solicitan en un mismo Ítem: Servidores Storage, Networking y UPgrade de server según las especificaciones técnicas.

- Solicitamos que cada sub ítem que componen el Item 4, sean solicitados como Items independientes, dado que para el Upgrade del Server (Unidad de Procesamiento y KIT de memoria DDR3) son productos específicos de los equipos que ya tiene la Convocante y no hay ningún motivo que justifique tecnológicamente que el Switch y los Servidores Storage estén vinculados con partes de un equipo ya existente.

2- Con respecto al Procesador solicitado para los Servidores Storage, solicitan procesador de 6 (seis) núcleos, consumo de 85 W, velocidad a 1.7 GHz, memoria cache de 15 MB.

- Solicitamos que el procesador pueda ser igual o superior a lo solicitado por la INTN.

3- En el punto de instalación solicitan Configuraciones y puesta en servicios acordes con los sistemas existentes

- Solicitamos que se detallen los servicios de los sistemas existentes para poder una cotización adecuada a la necesidad de la INTN.

4- Tiempo de respuesta en caso de Fallas solicitan "24/7"

Solicitamos que se especifique el tiempo de respuesta en horas/días para una mejor interpretación de las necesidades de la INTN.

Respuesta:

- Consulta sobre el Items 4 – punto 1, se aclara que se realizaron las modificaciones y separando inicialmente lo solicitado, en Adendas Anteriores.
- Consulta sobre el Items 4 – punto 2 (procesador), se realizaran las modificaciones Vía Adenda Nº 09.
- Consulta sobre el Items 4 – punto 3 (configuraciones), Se aclara que el oferente deberá implementar un nuevo clúster de virtualización y almacenamiento distribuido definido por software que deberá ser compatible con el clúster actualmente funcionando en la Institución. El clúster actual debe ser actualizado a su última versión. Deberá prever todos los detalles técnicos necesarios para la correcta integración de los nuevos servidores con la infraestructura existente, respaldando las máquinas virtuales en funcionamiento y realizando todas las tareas para la correcta migración de las mismas entre nodos específicos. Al final de la implementación todos los nodos deberán actualizarse a la última versión estable del software de virtualización, sin comprometer el correcto funcionamiento de las máquinas actuales. Además el oferente deberá implementar la última versión estable del Proxmox (según página oficial) a la fecha en el momento de implementación.
- Consulta sobre el Items 4 – punto 4 (tiempo en repuesta en caso de fallas), se realizaran las modificaciones Vía Adenda Nº 09.

Marcos Villalba

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande reperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONSULTA Nº 06

Para el Ítem 5 – SWITCH DE 48 PUERTOS

1. Solicitan en el Pliego de bases y condiciones en el punto VARIOS "Se deberá proveer 2 (dos) UPS de protección. 1.200VA Mínimo

2. Solicitan en el Pliego de bases y condiciones en el punto VARIOS "Se deberá proveer e instalar 1 (un) Rack de Pared de 15U como mínimo. Con puerta frontal (cerradura, llave, capaz de desmontar sin el uso de herramientas), Vidrio templado de 5MM. Puertas laterales (con cerradura y llave, desmontable sin el uso de herramientas)

- Solicitamos el desglose de los sub-ítem, que cada equipo sea solicitado de forma independiente en el pliego

- 2 (dos) UPS de protección. 1.200VA Mínimo

- 1 (un) Rack de Pared de 15U como mínimo. Con puerta frontal (cerradura, llave, capaz de desmontar sin el uso de herramientas), Vidrio templado de 5MM. Puertas laterales

Respuesta:

- Consulta sobre el Items 5 – punto 1, favor remitirse a lo mencionado inicialmente en el PBC y Adendas Anteriores.
- Consulta sobre el Items 5 – punto 2, favor remitirse a lo mencionado inicialmente en el PBC y Adendas Anteriores.

CONSULTA Nº 07

Para el Ítem 14 – UPS 3KVA

1- Solicitan en el pliego de bases y condiciones en el Punto Descripción, "Eficiencia con carga completa de 85%"

- Solicitamos que sean aceptados equipos con Eficiencia con carga completa de 70%, esto permitirá la mayor participación de oferentes sin desmedro de todos los demás requerimientos ni del correcto funcionamiento de la UPS de 3 KVA.

Respuesta:

- Consulta sobre el Items 14, se realizaran las modificaciones necesarias vía Adenda Nº 09.

CONSULTA Nº 08

Consulta 1

Con respecto al Ítem N° 12 – Escáner
Se solicita velocidad de procesador de 800 MHZ y memoria RAM de 256Mb. Considerando que estas especificaciones se aplican a equipos multifunción y no a escáneres solicitamos a la Convocante no sea tenida en cuenta estas solicitudes.-

Respuesta:

- Consulta sobre el Items 12, se realizaran las modificaciones Vía Adenda Nº 09.

Marcos Villalba P.
Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jaipo hende rapará ko ñge guive
Construyendo el futuro hoy

CONSULTA Nº 09

ITEM 11 IMPRESORA PVC CON TARJETAS:

- Consultamos a la Convocante aclarar si solicitan impresora a una cara o a ambas caras

- Consultamos a la convocante si consideraran memoria mínima 16 MB, ya que solicitan *Memoria de 64 MB como mínimo*. Nuestra solicitud corresponde a que 16 MB realmente es lo mínimo en memorias para impresoras del tipo solicitado Impresión por transferencia mediante sublimación de tinta de color o negro.

- Consultamos a la convocante si considerara impresoras que utilice otro tipo de barnices que no sean con la denominación ABS barnices especiales, ya que esa denominación es de uso exclusivo de las impresoras EVOLIS.

- Consultamos a la convocante si consideraran impresoras de PVC con un tipo de notificación distinta a la notificación grafica en "El equipo debe notificar por alerta grafica si: no posee tarjeta o vacía, falta de limpieza, si la cinta está terminando o termino".

- Consultamos a la convocante si consideraran impresoras con Capacidad de bandeja de salida / rechazo: 30 unidades mínimo

- Solicitamos a la convocante retirar del pliego "Difundir durante el proceso de impresión superior a 50° de temperatura, este pedido obedece a que son especificaciones técnicas de ingeniería que no figuran en los catálogos, y que siendo que cada marca podría variar 1 o 2 grados, de acuerdo al tipo de cerámica que utiliza el cabezal de impresión y que es una especificación indispensable, ya que el resultado final, una tarjeta impresoa a color o monocromática , es la misma.

- Solicitamos a la convocante que considere que el representante o distribuidor en Paraguay cuente con 1 o mas técnicos certificados por el fabricante sin que los mismos estén obligados a pertenecer a la empresa. El pedido obedece a que no podrán participar distribuidores de impresoras cuyos técnicos trabajan en la empresa del distribuidor autorizado de la marca.

- Solicitamos aclarar que los repuestos solicitados en la Garantia se refieren a partes que con defectos de fabrica y no que hayan sido dañadas por el usuario, o falta de cuidado en el uso.

Respuesta:

- Consulta sobre el Items 11 – punto 1 (impresora), se realizaran las modificaciones Vía Adenda Nº 09.
- Consulta sobre el Items 11 – punto 2 (memoria), se realizaran las modificaciones Vía Adenda Nº 09.
- Consulta sobre el Items 11 – punto 3 (tipo de barnices), remitirse a la Adenda Nº 06.
- Consulta sobre el Items 11 – punto 4, remitirse a lo estipulado en el PBC y Adendas Anteriores.
- Consulta sobre el Items 11 – punto 5 (capacidad), remitirse a lo estipulado en el PBC y Adendas Anteriores.
- Consulta sobre el Items 11 – punto 6 (temperatura), se realizaran las modificaciones Vía Adenda Nº 09.
- Consulta sobre el Items 11 – punto 7 (representante o distribuidor), se realizaran las modificaciones Vía Adenda Nº 09.
- Consulta sobre el Items 11 – punto 8 (repuestos solicitados), se realizaran las modificaciones Vía Adenda Nº 09.

Marcos O. Ulalba

Lic. Marcos Ullalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande reperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONSULTA Nº 10

ITEM 11 IMPRESORA PVC CON TARJETAS:

- Consultamos a la Convocante aclarar si solicitan impresora a una cara o a ambas caras

- Consultamos a la convocante si consideraran memoria mínima 16 MB, ya que solicitan *Memoria de 64 MB como mínimo*. Nuestra solicitud corresponde a que 16 MB realmente es lo mínimo en memorias para impresoras del tipo solicitado Impresión por transferencia mediante sublimación de tinta de color o negro.

- Consultamos a la convocante si considerara impresoras que utilice otro tipo de barnices que no sean con la denominación ABS barnices especiales, ya que esa denominación es de uso exclusivo de las impresoras EVOLIS.

- Consultamos a la convocante si consideraran impresoras de PVC con un tipo de notificación distinta a la notificación grafica en "El equipo debe notificar por alerta grafica si: no posee tarjeta o vacía, falta de limpieza, si la cinta está terminando o termino".

- Consultamos a la convocante si consideraran impresoras con Capacidad de bandeja de salida / rechazo: 30 unidades mínimo

- Solicitamos a la convocante retirar del pliego "Difundir durante el proceso de impresión superior a 50° de temperatura, este pedido obedece a que son especificaciones técnicas de ingeniería que no figuran en los catálogos, y que siendo que cada marca podría variar 1 o 2 grados, de acuerdo al tipo de cerámica que utiliza el cabezal de impresión y que es una especificación indispensable, ya que el resultado final, una tarjeta impresora a color o monocromática, es la misma.

- Solicitamos a la convocante que considere que el representante o distribuidor en Paraguay cuente con 1 o mas técnicos certificados por el fabricante sin que los mismos estén obligados a pertenecer a la empresa. El pedido obedece a que no podrán participar distribuidores de impresoras cuyos técnicos trabajan en la empresa del distribuidor autorizado de la marca.

- Solicitamos aclarar que los repuestos solicitados en la Garantía se refieren a partes que con defectos de fabrica y no que hayan sido dañadas por el usuario, o falta de cuidado en el uso.

Respuesta:

- Consulta sobre el Items 11 – punto 1 (impresora), se realizaran las modificaciones Vía Adenda Nº 09.
- Consulta sobre el Items 11 – punto 2 (memoria), se realizaran las modificaciones Vía Adenda Nº 09.
- Consulta sobre el Items 11 – punto 3 (tipo de barnices), remitirse a la Adenda Nº 06.
- Consulta sobre el Items 11 – punto 4, remitirse a lo estipulado en el PBC y Adendas Anteriores.
- Consulta sobre el Items 11 – punto 5 (capacidad), remitirse a lo estipulado en el PBC y Adendas Anteriores.
- Consulta sobre el Items 11 – punto 6 (temperatura), se realizaran las modificaciones Vía Adenda Nº 09.
- Consulta sobre el Items 11 – punto 7 (representante o distribuidor), se realizaran las modificaciones Vía Adenda Nº 09.
- Consulta sobre el Items 11 – punto 8 (repuestos solicitados), se realizaran las modificaciones Vía Adenda Nº 09.

Marcos Villalba

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Retã Ko Ñga Guive
Construyendo el futuro hoy

CONSULTA Nº 11

ITEM 11 IMPRESORA PVC CON TARJETAS:

Solicitamos que las EETT sean abiertas ya que están dirigidas a la Impresora Evolís Primacy.

- Solicitamos a la convocante cambiar a memoria mínima 16 MB.
Solicitan Memoria de 64 MB como mínimo.
Solicitamos sea considerado 16MB como mínimo ya que es lo mínimo que una impresora de PVC del tipo solicitado puede tener.

- Solicitamos sea retirado de las EETT Tarjetas ABS barnices especiales, ya que Barnices especiales es una característica de impresión SOLAMENTE de la impresora Evolis.

- A modo de conocer la cantidad de cintas a proveer, podrían aclararnos si la impresión YMCKO será utilizada de la siguiente forma:
  - Frente YMCKO , Reverso YMCKO
  - Frente YMCO , Reverso K

Respuesta:

- Consulta sobre el Items 11 – punto 1 (EETT), remitirse a lo estipulado en el PBC y Adendas Anteriores, aclarando que las EETT fueron elaboradas en base a varios catálogos de varias marcas referentes del mercado.
- Consulta sobre el Items 11 – punto 2 (memoria), se realizaran las modificaciones Vía Adenda Nº 09.
- Consulta sobre el Items 11 – punto 3 (tipo de barnices), remitirse a la Adenda Nº 06.
- Consulta sobre el Items 11 – punto 4 (cintas), se realizaran modificaciones Vía Adenda Nº 09

CONSULTA Nº 12

En el Pliego de Bases y Condiciones **Sección I. DATOS DE LA LICITACION (DDL) IAO 10** dice:

"La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: *[NO]*
En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: *[NO]*"

Al respecto, hemos solicitado a la convocante que puedan ser aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el **Art. 45 del Decreto N.º 21.909/03**, el cual determina: "*Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades de otro país*. De conformidad con lo establecido en **el Artículo 20, Inciso d), de la ley 2051/2003**, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones...".

Respuesta:

- Se realizaran las modificaciones Vía Adenda Nº 09.

Marcos Villalba
Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Tiempo donde espera su algo grave
Construyendo el futuro hoy

CONSULTA Nº 13

"IAO 33.2 Se solicitará Muestras *[NO]*"

Luego más adelante, en **Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Ítems 11 - Impresora de tarjetas plásticas** dice:

"Demostración: Se reserva el derecho de solicitar una demostración del bien ofertado si fuese necesario. Exigido."

Al respecto, hemos solicitado a la convocante unificar los criterios sobre la muestra requerida. Consideramos que No se necesitarán muestras pues suficientes comprobantes de las características de los equipos aparecen en las especificaciones técnicas de los catálogos donde se detallan todos los aspectos técnicos de los equipos.

Respuesta:

- Se realizaran las modificaciones necesarias Vía Adenda Nº 09.

CONSULTA Nº 14

En el **pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Ítems 4 – Servidor**, solicitan:

"Procesador de 6 (seis) núcleos. Consumo de 85W. velocidad a 1.7 GHz. Memoria Chaché de 15MB"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser aceptado Procesador de 6 (seis) núcleos. Consumo de 85W. velocidad a 1.7 GHz. Memoria caché de 8MB que inclusive es más eficiente ya que en la actualidad es desde esta serie el tipo de procesador vigente, puesto que el solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones se encuentra descontinuado y es de una generación anterior a la actual por lo que la mayoría de los fabricantes ya no disponen de los mismos para su comercialización.

Respuesta:

- Se realizaran las modificaciones necesarias vía Adenda Nº 09.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONSULTA Nº 15

En el **pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Ítems 4 – Servidor**, solicitan:

"Fuente de 550 W."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas fuente de poder desde 450W ya que esto no afecta en lo más mínimo al rendimiento del servidor puesto que cada fabricante posee sus estándares de potencia de acuerdo al porte del servidor requerido, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.

Respuesta:

- Remitirse a lo estipulado en el PBC y Adendas Anteriores.

CONSULTA Nº 16

En el pliego de bases y condiciones, **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Ítems 4 – Servidor**, solicitan:

"5 puertos USB 3.0"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados servidores con 2 (dos) puertos USB 3.0 y 4 (cuatro) USB 2.0, (seis) en total (SUPERIOR), ya que tratándose de puertos periféricos esto no afecta en lo absoluto al rendimiento en sí del servidor puesto que la mayoría de los fabricantes distribuyen aun de esta manera los tipos de puertos USB en el porte de equipo solicitado.

Respuesta:

- Se realizaran las modificaciones necesarias vía Adenda Nº 09.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñapoã ko Ñaguahẽ
Construyendo el futuro hoy

CONSULTA Nº 17

En el pliego de bases y condiciones, **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Ítems 4 – Servidor**, solicitan:

"Para la interconexión entre los servidores se deberán proveer de equipos rackeables en redundancia con tecnología de Red: 10/100/1000 de Base-Tx; 10G Base-Tx."

Solicitamos respetuosamente a la convocante poder aclarar si se refieren a la tecnología de Red: 10/100/1000 de Base-T; 10G Base-T ya que estos son los protocolos base de dichas tecnologías para la velocidad de transferencia solicitada, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de poder ofertar conforme las necesidades de la convocante

Respuesta:

- Se realizaran las modificaciones necesarias vía Adenda Nº 09.

CONSULTA Nº 18

En el pliego de bases y condiciones, **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Ítems 4 – Servidor**, solicitan:

"Para la interconexión entre los servidores se deberán proveer de equipos rackeables en redundancia con tecnología de Red: 10/100/1000 de Base-Tx; 10G Base-Tx. Los cuales deberán contar con 24 puertos RJ45 a 1Gigabit Ethernet; 4 puertos SFP a 10Gigabit Ethernet y soporte Telnet, FTP, CLI, Web browser."

Solicitamos respetuosamente a la convocante poder aclarar si los switches deben soportar 4 puertos SFP a 10Gigabit o si los mismos ya deben contar con los 4 puertos y sus respectivos SFP, si es así, por favor detallar que tipos de SFP requieren (SFP Fibra 10Gb o Cobre 10Gb RJ45).

Respuesta:

- Se realizaran las modificaciones necesarias vía Adenda Nº 09.

Marcos Villalba

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñañapo hende rapopó ko ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

CONSULTA Nº 19

En el **pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Ítems 4 – Servidor**, solicitan:

"Para la interconexión entre los servidores se deberán proveer de equipos rackeables en redundancia con tecnología de Red: 10/100/1000 de Base-Tx; 10G Base-Tx. Los cuales deberán contar con 24 puertos RJ45 a 1Gigabit Ethernet; 4 puertos SFP a 10Gigabit Ethernet y soporte Telnet, FTP, CLI, Web browser."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados los equipos con soporte Telnet, TFTP, CLI y Web browser, considerando que la funcionalidad de TFTP es similar para el tipo de uso requerido, esto no afecta en lo absoluto al rendimiento o funcionalidad para la cual se requiere dicho equipo.

Respuesta:

- Remitirse a lo estipulado en el PBC y Adenda Anteriores.

CONSULTA Nº 20

En el **pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Ítems 4 – Servidor**, solicitan:

"Deben permitir autosensing 10/100/1000 y contar con al menos un procesador Dual Core 1016 MHz con memoria RAM de 1GB y ROM 4GB eMMC."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que los requerimientos de procesador Dual Core 1016 MHz con memoria RAM de 1GB y ROM 4GB eMMC puedan ser considerados como opcionales ya que el rendimiento del switch dependen solamente del sistema operativo del switch, el cumplimiento de los protocolos exigidos, las cantidades y tipos de puertos solicitados en total del equipo con lo cual no se verán afectados el rendimiento en si del switch ya que cada fabricante optimiza los mismos para el rendimiento a la máxima capacidad soportada con los recursos de hardware adecuado.

Respuesta:

- Remitirse a lo estipulado en el PBC y Adenda Anteriores.

Marcos Villalba
Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jasapo ñande rapará ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONSULTA Nº 21

En **el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Ítems 4 – Servidor**, solicitan:

"El proveedor deberá respaldar y migrar a la nueva estructura de hipervisores de Proxmox actualizado a la última versión estable. Además de la puesta en marcha de clúster de almacenamiento distribuido."

Solicitamos respetuosamente a la convocante poder indicar detalladamente la cantidad de servidores, versión actual de Proxmox y máquinas virtuales que deberán ser respaldados y migrados a la nueva estructura de hipervisores de Proxmox para poder dimensionar correctamente el trabajo que debe ser realizado y así ofertar conforme las necesidades reales de la convocante.

Respuesta:

- Se aclara que el INTN cuenta con 3 servidores con promox 4.3, en el se cuenta con 50 entre contenedores y maquinas virtuales, con un crecimiento de 1 a 2 ct o vm cada semana.

CONSULTA Nº 22

En **el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Ítems 4 – Servidor**, solicitan:

"El proveedor deberá presentar documentos que demuestren la instalación y configuración a otros clientes de soluciones Proxmox"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas las documentaciones que demuestren la instalación y configuración a otros clientes de soluciones open source, tales como Red Hat o Proxmox. Lo previamente solicitado lo extendemos también a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al **PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA** que deben regir las compras públicas **–del Art. 4 inc b) de la Ley N.º 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del **Art. 20**, a razón de que el mismo establece que: *"...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"*.

Respuesta:

- Remitirse a lo estipulado en el PBC y Adenda Anteriores.

Marcos Villalba
Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko ágo guive
Construyendo el futuro hoy

CONSULTA Nº 23

En el **pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Ítems 4 – Servidor, instalación,** solicitan:

"el clúster actual debe ser actualizado a la última versión"

Solicitamos respetuosamente a la convocante poder indicar detalladamente la cantidad de servidores que forman parte actualmente del clúster mencionado funcionando en la institución, así también la versión de estos para confirmar la factibilidad de la actualización a la última versión requerida.

Respuesta:

- Se aclara que el INTN cuenta con 3 servidores con promox 4.3, en el se cuenta con 50 entre contenedores y maquinas virtuales, con un crecimiento de 1 a 2 ct o vm cada semana.

CONSULTA Nº 24

En el **pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Ítems 4 – Servidor, instalación,** solicitan:

"El oferente deberá incluir en su oferta el esquema de funcionamiento de como quedará operativo el clúster, la convocante se reserva el derecho de solicitar aclaraciones técnicas al respecto"

Solicitamos respetuosamente a la convocante poder indicar cual es el esquema de funcionamiento requerido puesto que la entidad debe tener bien definido el esquema deseado para de esa manera poder presentar una propuesta acorde a lo solicitado oficialmente ya que de otra manera no se podría tener garantía de que la propuesta técnica presentada cumpla lo requerido y sea motivo de descalificación de la oferta ya que este punto no está claramente definido, en todo caso, solicitamos a la convocante que se pueda fijar una fecha y hora para una visita técnica en donde todos los potenciales oferentes puedan realizar un relevamiento técnico y ver la factibilidad del mejor esquema de clúster posible con los que cuenta actualmente la convocante, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.

Respuesta:

- Se aclara el esquema de funcionamiento: 3 hipervisores (proxmox) conectados a 2 o conmutadores y estos a 3 servidore storage. Todo en redundancia

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande raporã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONSULTA Nº 25

En el **pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Ítems 4 – Servidor, demostración**, solicitan:

"Se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo ofertado si fuese necesario"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados como demostración la presentación de catálogos y manuales técnicos en donde la convocante podrá visualizar el detalle completo de los equipos ofertados ya que el porte de equipos solicitados se adquieren únicamente sobre pedido para este tipo de proyectos por lo cual ponemos a consideración que dicha exigencia pueda ser modificada o considerada como opcional. Lo previamente solicitado lo extendemos también a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al **PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA** que deben regir las compras públicas **–del Art. 4 inc b de la Ley N.º 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del **Art. 20**, a razón de que el mismo establece que: *"...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"*.

Respuesta:

- Se realizaran las modificaciones necesarias vía Adenda Nº 09.

CONSULTA Nº 26

En el **pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Ítems 4 – Servidor, garantía**, solicitan:

"Soporte de atención, repuestos, mano de obra y mantenimiento correctivo a cargo del oferente, con provisión de partes originales sin cargo alguno para la institución durante el periodo de garantía."

Solicitamos respetuosamente a la convocante poder aclarar si esta garantía se refiere exclusivamente a todo el hardware requerido en este ítem y no así a la plataforma de clúster Proxmox, de esta manera se podrá presentar una oferta de manera correcta sin interpretaciones erróneas por parte del oferente interesado.

Respuesta:

- Se realizaran las modificaciones necesarias vía Adenda Nº 09.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande reparã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONSULTA Nº 27

En el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la convocatoria referente a este llamado 341.326, para el Ítem 4 -Servidor, se visualiza lo siguiente:

Convocatoria de la Licitación 341326 - Adquisiccion Equipos Informaticos

Planificación | Convocatoria

Datos de la Convocatoria | **Items Solicitados** | Documentos | Historial de Publicaciones | Invitados | Protestas/Denuncias

Items solicitados

Nro. de Item	Codigo de Catalogo	Nombre	Presentación	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Estimado	Acciones
1	43211504-9999	Pantallas - Monitor LED	UNIDAD	53	Unidad	[illegible]	Ver Catalogo
2	43211504-9999	Pantallas - Monitor LED	UNIDAD	6	Unidad	[illegible]	Ver Catalogo
3	39121004-090	Tarjeta de entrada/salida	UNIDAD	12	Unidad	[illegible]	Ver Catalogo
4	43211501-001	Servidor	UNIDAD	1	Unidad	G 10.000.000	Ver Catalogo

Solicitamos respetuosamente a la convocante poder corroborar el precio unitario publicado para el ítem 4 ya que el mismo no condice con el precio real de mercado para el porte de equipos solicitados a fin de poder realizar nuestra oferta de manera correcta

Respuesta:

- Se realizaran las modificaciones necesarias en el Portal de la DNCP.

CONSULTA Nº 28

En la Adenda Nr0 6, Ítems 3 - Tarjeta de entrada / salida, Descripción. Dice:

"Puerto WAN 10/100/1000"

Y a su vez, en la Aclaratoria Nro 1, Consulta Nro 20.

***"Consulta:** Solicitamos respetuosamente a la convocante que defina si es un router Wifi o Access Point el equipo requerido debido a que los Access Point no traen puertos WAN a fin de ofertar el equipo adecuado"*

*"**Respuesta:** Se aclara que el equipo solicitado es un Access Point Inalámbrico."*

Respuesta:

- Se realizaran las modificaciones necesarias vía Adenda Nº 09.

Marcos Vitalba P.
Lic. Marcos Vitalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: Intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande ñapoyá ko ñande rekóva
Construyendo el futuro hoy

CONSULTA Nº 29

En el **pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Ítems 3 - Tarjeta de entrada / salida, Demostración**, dice:

"Se reserva el derecho de solicitar una demostración del bien ofertado si fuese necesario"

En el pliego de bases y condiciones, Sección 1, IAO 33.2, indica que NO se solicitaran muestras, contradiciendo así dentro de las especificaciones del ítem el cual indica que la convocante se reserva el derecho de solicitar una demostración del bien ofertado si fuese necesario, por lo cual solicitamos a la convocante poder definir este punto como Opcional mediante la emisión de adenda.

Lo previamente solicitado lo extendemos también a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al **PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA** que deben regir las compras públicas –**del Art. 4 inc b de la Ley N.º 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del **Art. 20**, a razón de que el mismo establece que: *"...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".*

Respuesta:

- Se realizaran las modificaciones necesarias vía Adenda Nº 09.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Juntos hacemos realidad la vida que vive
Construyendo el futuro hoy

CONSULTA Nº 30

En el pliego de bases y condiciones, **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas, Ítems 5 - Switch de 48 Puertos 10/100 MB, Spanning Tree.** dice:

"Tiempo de convergencia de Spanning-Tree ante fallas:

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de "tiempo de convergencia de Spanning-Tree ante fallas" sea considerado como opcional, teniendo en cuenta que lo solicitado no lo especifican todas las marcas de Switches y que el mismo ya se encuentra establecido dentro de la norma 802.1W (RSTP). Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con lo establecido en el **PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA** que deben regir las compras públicas – del **Art. 4 inc b de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del **Art. 20** de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: " *...Las especificaciones técnicas, plazos (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".*

Respuesta:

- Se realizaran las modificaciones necesarias vía Adenda Nº 09.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.